



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 28886/2025, mediante el cual la Srta. Alejandra Olenka Castro Bardales, Documento de Identidad N° 71576887, proveniente de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Perú solicita cursar asignaturas de las Carreras de Ingeniería Química, Agronómica e Industrial como estudiante vocacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Alejandra Olenka Castro Bardales, Documento de Identidad N° 71576887, solicita cursar en carácter de estudiante vocacional las Asignaturas Metodología de la Investigación Biológica Aplicada de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio Ordenanza CD N° 1/2024), Instalaciones Termomecánicas e Industriales de la Carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudio Ordenanza CD N° 20/2022) y Procesos Biotecnológicos de la Carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudio Ordenanza CD N° 21/2022).

Que el punto 1-4 - Artículo 1° del Anexo de la Ordenanza N° 13/03-C.S establece: *“Estudiantes Vocacionales: son los estudiantes o graduados del Nivel Superior que manifiesten interés por determinados cursos pertenecientes a los planes de estudios de carreras de la Universidad Nacional de San Luis, a fin de ampliar o perfeccionar sus conocimientos y soliciten su inscripción en los mismos, sin estar sometidos a las exigencias del propio plan”*.

Que Secretaría Académica emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente.

Que se propone al estudiante Amieva Gonzalo Javier DNI 36046467, como Tutor Estudiante.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Srta Alejandra Olenka Castro Bardales, Documento de Identidad N° 71576887, proveniente de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Perú a cursar las Asignaturas: Metodología de la Investigación Biológica Aplicada (Plan de Estudio Ordenanza CD N° 1/2024), Instalaciones Termomecánicas e Industriales (Plan de Estudio Ordenanza CD N° 20/2022) y Procesos Biotecnológicos (Plan de Estudio Ordenanza CD N° 21/2022), en calidad de estudiante vocacional, durante el 1° cuatrimestre/2026.

ARTÍCULO 2°.- Designar al estudiante Amieva Gonzalo Javier DNI 36046467, como Tutor Estudiante.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

mgn – njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas